

DECLARACIÓN DE LOS CLUBES GUIPUZCOANOS DE MONTAÑA SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LAS PISTAS DE ARALAR

1.- Introducción

La Sierra de Aralar es un espacio de media montaña con destacados valores geológicos y geomorfológicos. Se trata de un relieve dominante de superficie reducida, eminentemente kárstica donde el agua de la lluvia se infiltra en profundidad para dar lugar a ríos subterráneos y manantiales. La red hídrica subterránea no tiene ninguna capacidad autodepurativa, y es por ello que el área de Aralar está calificada como muy vulnerable a la contaminación de los acuíferos subterráneos.

También presenta la serie jurásica más completa de Euskal Herria, una estructura tectónica ejemplar con huellas de glaciario cuaternario y con enorme valor pedagógico. Además, Aralar forma parte de la divisoria Cantábrico – Mediterránea y en consecuencia deriva un entorno de gran valor naturalístico, con importante riqueza de fauna y flora e incluyendo hábitats protegidos a nivel europeo. Es asimismo una montaña emblemática de gran valor cultural en el imaginario vasco.

Todo ello hace que Aralar sea un espacio extremadamente sensible y vulnerable a toda actuación humana y que haya sido acreditado como espacio natural protegido, bajo la doble categoría de Parque Natural y de Zona Especial de Conservación de la red ecológica europea Natura 2000.

El pastoreo ha sido la actividad económica predominante, sin olvidar actividades más impactantes como minería, carboneo y explotación forestal, estas últimas ya desaparecidas del entorno de la Sierra, pero que dejaron su impronta en el paisaje heredado. El pastoreo ha conservado las formas de explotación ancestral hasta hace pocos años. Recientemente, la disminución del número de personas dedicadas a ello no ha reducido la carga ganadera, puesto que han aumentado el número de cabezas de los rebaños. También ha aparecido la figura del ganadero a tiempo parcial que, haciendo uso de su derecho a los pastizales, tiene en la Sierra un mayor número de cabezas de ganado que le proporciona ingresos complementarios a su actividad principal.

El pastoreo de ovejas ha estado en cierto equilibrio con el sistema de Aralar. La explotación ganadera actual produce un detrimento de la calidad del agua de sus acuíferos, fenómenos erosivos y suelos empobrecidos. Sin embargo, estos impactos son reversibles con la regulación vigente y con la actuación que sobre el medio ha realizado hasta ahora la Mancomunidad.

La expansión de pistas podría tener un impacto importante e irreversible

Este proyecto de expansión de pistas cambia radicalmente el concepto de actividad pastoril equilibrada con un medio vulnerable de media montaña. Un proyecto de esta envergadura implica la conversión del espacio de Aralar en un territorio cuyo uso principal es la explotación ganadera. Se trata de una transformación potencialmente irreversible y sin

embargo, el proyecto carece de un previo análisis de la resiliencia del medio y de la capacidad de acogida de una intervención de tales características.

La intervención proyectada no está pensada para mejorar un espacio natural de alto valor, sensible y con escasa capacidad de acogida de alteraciones de su entorno. Por el contrario, dicho desarrollo de infraestructura únicamente promueve la intensificación de la explotación ganadera, un proceso que parece incompatible con la figura de Parque Natural. Se ignora con ello a una parte importante de la sociedad, que está sensibilizada contra la degradación ambiental y que considera necesaria la existencia de espacios naturales de calidad, particularmente en un territorio densamente poblado como el nuestro.

Además, es necesario remarcar que Aralar es un relieve dominante en la región. Esto implica una gran fragilidad visual que le impediría absorber el fuerte impacto paisajístico que la obra generaría. Dicho impacto afectaría no solamente a montañeros y excursionistas que accedan a la Sierra, sino también a los habitantes de las poblaciones cercanas, ya que la pista Goroskintxu- Elutzeta- Saltarri - Alotza alteraría el emblemático paisaje de la Sierra que se ve desde la mayor parte del valle del Oria.

Finalmente, es necesario tener presente el valor cultural y sentimental de Aralar que, envuelto en mitos y leyendas, es patrimonio inmaterial ligado a un paisaje y un territorio que debemos preservar a las futuras generaciones.

2.- Declaración

- Una intervención de tal impacto requiere un **proceso abierto de participación** entre todos los sectores implicados con el fin de asegurar un futuro ecológicamente viable para la gestión del Parque Natural de Aralar.
- Solicitamos a la Diputación Foral de Gipuzkoa que se realice un **estudio científico riguroso** para determinar la capacidad de acogida de las infraestructuras planteadas en un medio tan sensible como Aralar.
- Solicitamos a la Diputación Foral de Gipuzkoa que se realice un **estudio socioeconómico** para valorar el alcance de todas las actividades económicas desarrolladas en el parque.
- Insistimos en la necesidad de **transparencia en la información** sobre el alcance y propósitos del proyecto, para que una sociedad madura e informada como la nuestra pueda tomar las decisiones que considere de forma democrática.
- Solicitamos, hasta que los estudios solicitados sean elaborados y el proceso participativo haya concluido, **la paralización** de las obras en ejecución y los proyectos planteados a futuro.
- Tal y como se recoge en los estatutos de la GMF, seguiremos siendo **parte activa** en la defensa de la conservación de los espacios naturales y en especial, en defensa del Parque natural de Aralar.
- Solicitamos a la Federación Guipuzcoana de Montaña que entregue este documento a los **grupos políticos de las Juntas Generales, la Junta de Gobierno de la Diputación Foral de Gipuzkoa** y se haga público en la **web de la federación**.

San Sebastian, a 18 de mayo del 2017